**Suscrición.**

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.°, 1.ª

# LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

**Anuncios.**

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.778




MIERCOLES 1.° MAYO DE 1889.

## De una vez para siempre.

Nuestro ilustrado colega de Madrid *El Mediodía*, hace la siguiente importante declaración:

Cuantas veces nos hemos ocupado de los rumores que circulan por los círculos políticos, sobre determinadas aproximaciones del partido, cuya representación nos enorgullecemos de tener en la prensa, otras tantas nos hemos visto obligados á negar toda inteligencia con el señor Sagasta, no por razones de carácter personal, ni por motivos particularísimos de desafecciones ó enconos, sino porque estimamos en conciencia, creemos firmemente que mientras no se organice el partido liberal, es imposible, absolutamente imposible, dificil, sumamente difícil, que los reformistas vayamos allí donde se ha perdido el valor de las ideas y el interés personal se sobrepone á todas las cuestiones de gobierno.

Reconocemos sinceramente que el programa del partido liberal tiene grandes puntos de contacto con el de nuestro partido, que la comunidad de ideas y aquellos principios fundamentales por los cuales el partido reformista es una fuerza que influye en las corrientes de la opinión, servirian á otros más impacientes de causa especiosa para determinar su voluntad en ciertas direcciones, no comprendiendo que hoy la vida económica y social del país pide organismos transformados que dén fuerza y vida á este nuevo período constitucional, sobre el que se asienta el poder de la Regencia.

Lo hemos dicho repetidas veces. Hoy la crísis política de España, como en todas las naciones del continente, está resuelta; se conocen las soluciones, se saben cuales de aquellos procedimientos de gobierno convienen más á la vida moral y material del país.

Se lucha con una dificultad, proviniente de que aquellos organismos destinados á realizar funciones de gobierno, están gastados, hasta el punto de que muchas veces la impotencia de esos mismos elementos, puramente mecánicos, se sobreponen al país, al Parlamento y á la Corona.

En una palabra: los partidos privilegiados que se creen directores del régimen constitucional vigente en nuestra patria, son impotentes para realizar toda función social y política que determine un progreso, un adelanto en la vida de la nación.

Todo eso, para nosotros es elemental; tanto, que creemos que de no realizarse aquella reorganización en el partido liberal, de que elocuentemente ha hablado en varias ocasiones nuestro ilustre jefe el señor Romero Robledo, el partido reformista no puede aproximarse á las filas del partido gobernante, y aceptar voluntariamente aquellas responsabilidades que pueden sobrevenir por dificultades que no se quieren resolver y por peligros que está acumulando en la atmósfera el desdichado egoismo de dos partidos desacreditados y descompuestos.

Lo decimos de una vez para siempre. Mientras no se reconozca esa necesidad reclamada por los tiempos, y no sé lleven à cabo aquellas reorganizaciones que faciliten soluciones de equidad y de justicia, aún dentro de la vida misma de los partidos gubernamentales, es prematuro hablar de aproximaciones que no han de realizarse ni hoy ni mañana ni nunca.

¿Varían las circunstancias? Pues estaremos dispuestos á transigir sin mengua de nuestros ideales políticos y de nuestras honradas convicciones.

¿Se persiste por degracia en el error? Pues nuestra oposición serà constante, enérgica y activa.

Esa es la opinión de nuestro ilustre jefe el señor Romero Robledo, y esa es la actitud del partido reformista.

## DESDE PARIS.

26 de Abril de 1889.

*La situación.*—Hablemos, pues, del general Boulanger, de quien apenas nos hemos ocupado desde su nueva instalación en Lóndres.

Por el momento, parece que el general se preocupa especialmente de proceder á su instalación definitiva en Inglaterra, asegurándose que el capitan Giraud, su antiguo ayuda de campo, busca actualmente para él una casa que esté situada tan cerca como sea posible del Hyde-Park—que es como si dijéramos el bosque de Bolonia de Lóndres—á fin de facilitarle los cuotidianos paseos á caballo, á que el general està tan acostumbrado. Hay tambien quien asegura que Mr. Boulanger tiene la intención de ir á pasar—á partir de la próxima semana—algunos dias en una población del litoral. De todos modos, lo que resulta de todo esto es que el general no se ocupa en estos momentos más que de su instalación, siendo, además, un hecho probado que hace todo lo posible para evitar su propia comparecencia ante el público y hasta el que los periódicos hablen lo ménos posible de él, lo cual viene á ser, como si dijéramos, el reverso de su actitud agitada y bulliciosa en Bruselas.

Por lo demás, es óbvio decir que el general continúa recibiendo numerosísimas visitas. El dia de ayer significóse particularmente por el gran número y por la calidad de las personas que fueron á verle, entre los cuales habia unas cuantas pertenecientes al bello sexo, en el cual, por lo visto, en Lóndres como en Paris, el general goza de grandes simpatías. Por la noche, Mr. Boulanger estuvo á comer en casa lord Randolph Churchill.

El general ha sido ultimamente *interviewado* por un redactor de la *Pall-Mall Gazzette*, á quien aquel ha declarado, entre otras cosas, que «cuando habrá llegado á ser el dueño de los destinos de Francia», en modo alguno intentará buscar querella á Alemania, como muchos de sus adversarios pretenden.

*El Rey de Holanda.*—Segun telegrafian de Berlin, la mejoría considerable que los médicos observan en el estado de salud del rey de Holanda, produce en los centros ministeriales de aquella capital vivísimo descontento.

Los órganos oficiales han intentado contradecir las informaciones de *El Haya*; pero como la noticia de la notable mejoría del rey tiene el carácter oficial, esos periódicos han cambiado de táctica.—*S.*

## Desde La Bisbal.

29 de Abril de 1889.

Amigo Director: Cumpliendo la palabra con V. empeñada, paso á darle cuenta del meeting que tuvo ayer lugar en esta villa para protestar contra el Código civil.

A primeros de este mes, nombróse una Comisión organizadora presidida por D. Ramon Vancells, la que se ha visto secundada por todas las clases de la sociedad, por estar en la persuasión de que el Código ha de irrogarles grandes perjuicios y causar hondas perturbaciones en las familias.

Con el tren de las 10 y media de la mañana, llegaron varias comisiones de Barcelona acompañadas de los oradores señores Vallés y Ribot, Pella y Forgas, Riera y Bertran, Verdaguer y otros varios periodistas de aquella capital. Les esperaban en la estación una apiñada muchedumbre, recibiéndoles con músicas dando entusiastas vivas á Cataluña.

El meeting se efectuó en la plaza Nueva, por la tarde, habilitando un balcón vistosamente adornado con colgaduras y escudos, para tribuna de los oradores.

El Presidente de la referida Comisión organizadora Sr. Vancell, dió principio al acto saludando á la reunión y rogando á los oradores no hicieran ninguna manifestación política.

El Secretario de la misma Sr. Cama leyó las adhesiones recibidas de varios puntos de Cataluña y del estranjero que fueron muchos, pronunciando despues un corto discurso combatiendo las tendencias del Código y haciendo una apologia del regionalismo.

Siguióle en el uso de la palabra don Joaquin Aldrich quien, para hacer resaltar los defectos de que adolece el Código, hizo hincapié en los art. 54 y 102.

El representante del Centro escolar catalanista D. Narciso Verdaguer, despues de poner de relieve los perjuicios que ha de ocasionar el art. 15, recomendó la unión de todos los catalanes.

El Sr. Tria, en nombre de la Juventud católica, manifestó que el nuevo Código era un escarnio que se hacia á Cataluña, é indicó que estas manifestaciones regionalistas debian interpretarse como preludio de la regeneración de la pátria.

El Sr. Vallés y Ribot dijo que el patriotismo habia logrado en aquel acto unir á los catalanes, prescindiendo de sus opiniones políticas: que la aspiración de todos era lograr vernos regidos por un parlamento catalàn.

El aragonés Sr. Selari protestó contra el Código en nombre de la region á que pertenece, así como el Sr. Fortuny en nombre del Círculo tradicionalista de Barcelona.

El Sr. Riera y Bertran, en nombre de la Liga de Cataluña, abogó para que fuera un hecho la unión de los catalanes, indicando que el art. 15 es un crímen cometido contra Cataluña con las circunstancias agravantes de premeditación y alevosia.

El Sr. Pella y Forgas cerró los discursos, pronunciando uno muy enérgico contra las vejaciones que, en su concepto, realiza el centralismo contra Cataluña, apesar de los sacrificios de todo género que se le imponen.

A las cinco de la tarde terminó la reunión dando vivas á Cataluña, y acordándose remitir telégramas á S. M. la Reina y á las demás regiones españolas perjudicadas por el Código.

Por la noche se dió un banquete á los catalanistas y otro á los federales. Estos dieron despues en el Casino Bisbalense una velada en honor de sus correligionarios de Barcelona.

Aquí tiene V., amigo Ruiz, reseñado à grandes rasgos el acto verificado ayer en esta villa, acto que no titubeamos en calificar de imponente y trascendental, si bien no podemos en manera alguna aprobar muchas excitaciones vertidas en el calor de la improvisión algunas de ellas, é hijas otras de quiméricas aspiraciones.

El órden fué absoluto, sin que se viera ni una pareja de la Guardia civil, ni el menor aparato, y solo si al Sr. Alcalde en los balcones de la Casa Consistorial, en las que se le veia sereno al pasar la manifestación, y como abrigando la convicción de que sus indicaciones serian observadas y nadie le comprometeria.

Esta villa ha dado una prueba más de su sensatez.—*El Corresponsal.*

## LA EXPOSICIÓN DE PARÍS.

La inauguración oficial está definitivamente acordada para el 6 de Mayo. Hé aquí el programa de dicha solemnidad tal como ha sido últimamente redactado:

El presidente de la República saldrá del palacio del Eliseo en coche con todo el aparato oficial, seguido de una numerosa escolta de caballería. Llegará á la Exposición por el muelle de Bylly. A la entrada del puente de Jena, será recibido por todo el personal del Consejo de ministros. El cortejo oficial organizado pasará por debajo de la torre Eiffel, continuando la visita por la terraza del lado del palacio de Bellas Artes y se detendrá en frente de la fachada y cúpula central de la Exposición.

Las tropas formarán la carrera en todo el trayecto que debe recorrer el presidente. Mr. Carnot bajará del carruaje y subirá á una plataforma adornada *ad hoc*, desde donde declarará oficialmente abierta la Exposición. En este momento solemne, rodearán al jefe del Estado su cuarto militar, todos los ministros y todos los altos empleados civiles del Eliseo. En las diferentes gradas de la plataforma, tendrán sitio los miembros de los cuerpos cologisladores y los representantes del ejército, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas, de la magistratura y de todos los Cuerpos constituidos. En este acto se pronunciarán dos discursos: uno por Monsieur Tirard, presidente del Consejo, y otro por el presidente de la República. Esta ceremonia, que será, despues de todo, muy breve, tendrá lugar á las 3 en punto.

Declarada abierta la exposición, el presidente de la República recorrerá el lado derecho del gran vestíbulo de ho-

nor, para llegar á la galería de las máquinas. Seguidamente subirá al primer piso de dicha galería, por la grande escalera de la galería de Suffrn.

Los dos puentes móviles que van de una extremidad á otra de las galerías de las máquinas, serán conducidos al punto donde se encuentre el jefe del Estado, tomando sitio en él diversas delegaciones de obreros pertenecientes á todos los paises que han tomado parte en la Exposición, llevando cada cual el traje nacional respectivo.

Mr. Carnot descenderá por la escalera de la avenida de La Bourdonnais; despues, rehaciendo parte del camino, atravesará la planta baja de la galería de las máquinas.

Enseguida visitará las galerías afectas á los grupos francés, ruso, suizo é italiano. Una vez allí, deberá detenerse á causa de no estar aun terminada la galería de las artes liberales, viendose obligado á pasar por la gran terraza de honor.

De allí, visitará á seguida las secciones británica, belga, holandesa, austro húngara, y volverá á entrar por la gran galería de honor para dirigirse de nuevo al gran salon de la cúpula central.

Al final de la ceremonia, el presidente de la República recibirá á todos los presidentes de los grupos cuyos trabajos no están aun terminados; despues continuará su camino siguiendo el muelle de Orsay hasta el ministerio de Negocios extranjeros, en cuyo punto le esperará su carruaje y desde allí regresará al Eliseo. La vista del presidente de la República terminará á la seis.

A la ceremonia de inauguración podrá asistir todo el munda. El precio de entrada será, por excepción, de tres francos.

Por la noche habrá iluminación general en el Trocadero, Campo de Marte, esplanada de los Inválidos, muelles y puentes principales del Sena. La iluminación de la torre Eiffel será particularmente espléndida.

En su última sesión, la Comisión municipal de fiestas ha acordado, entre otras cosas, distribuir una suma de *cien mil francos* á los pobres de París en celebración de la fiesta del Centenario y de la apertura de la Exposición.

## Noticias locales y generales.

La terrible enfermedad del sarampión continúa haciendo víctimas entre nosotros, sin que la Junta de Sanidad acuerde lo que debería para atajar su marcha.

Víctimas de aquella, ayer mañana fueron conducidos á la última morada y en un mismo coche, dos tiernos niños hijos del Alferez de la Guardia civil señor Andreu que fallecieron en la noche anterior casi á un mismo tiempo. La banda del Regimiento de Asia acompañaba al distinguido cortejo, interpretando sentimentales marchas fúnebres.

—Un periódico de Barcelona refiere un rasgo de desprendimiento y generosidad verdaderamente extraordinarios, realizado por un vecino de aquella ciudad.

Era el tal, antiguo conocido de una anciana señora, que vivía completamente sola y algo achacosa, y á la cual dedicaba la mayor parte de las horas que sus ocupaciones le dejaban libre, acompañándola á paseo y á la iglesia, y asistiéndola además en sus enfermedades tan bien como pudiera hacerlo el hijo más cariñoso.

Murió hace poco tiempo la señora, y agradecida á las atenciones de que la había hecho objeto el referido sujeto, instituyóle su heredero, dejándole toda su fortuna, que se dice ascender á unos 150.000 duros, fortuna que el nuevo heredero, creyendo que en justicia no debía aceptarla por ser extraño á la familia de la difunta, la ha renunciado en favor de unos parientes de ésta, negándose á admitir la parte con que estos quisieron recompensar tan admirable muestra de desinterés, limitándose, cediendo á las vivas inspiraciones de aquellos, á escoger un pequeño cuadro de valor cuatro ó cinco duros, como recuerdo de su generosa bienhechora.

El sugeto en cuestion no cuenta, segun parece, con más medios de subsistencia que el modesto sueldo que disfruta en cierta dependencia oficial en donde está empleado.

—Vean ustedes lo que son las apariencias; nosotros que creíamos era imposible que *El Jesuita*, es decir, *El Posibilista* se incomodára con nadie, nos hemos llevado un *mico* más que soberano, porque por el motivo fútil de haberle preguntado si era periódico de oposición ó ministerial, la emprende con nosotros como un energúmeno, como quien dice á los Caciques, «ahora vereis como pongo á La Lucha ahí que no poco» y, en verdad, dá; pero con tan mala suerte, que los clavos se le han quedado fuera como adorno del ridículo.

Faltando á la buena forma y al criterio de los buenos posibilistas, dice que hace lo que bien le parece sin importarle un ardite la opinión de los reformistas, y á renglón seguido, intenta arreglarnos la cuenta, como si *El Posibilista* fuera algo ó álguien para nosotros ni para nadie, toda vez que hasta sus mismos correligionarios le hacen toda la justicia que merece un periódico que lo poco que hace es callar á todo, no meterse con los que mandan y dar gusto al Caciquismo, de quien afirma no ha todavía dado lugar á la menor censura.

Y ha! la de nuestras campañas contra el juego, de nuestros cambios tomando hoy por adversarios á los que ayer eran nuestros amigos y de otras cosas que no sabemos por que saca á plazos, porque cuando *El Jesuita*, es decir, *El Posibilista* haya combatido la inmoralidad de alguna manera, tenga historia buena ó mala, pero historia; la libertad le deba algo y nos pruebe que es republicano castelarista de veras, entónces haremos quizás el favor de atenderle; interín, calle si sabe que se juega; calle ante los abusos del Caciquismo; calle ante lo ocurrido en la Audiencia; calle ante lo ocurrido á los Diputados Provinciales y procure no ofender sobre todo al señor Gobernador, no sea que se enfade y le quite á su Director la educación de sus hijos que le tiene confiada.

Interin, y en uso de nuestra libertad de pensamiento, seguiremos creyendo que *El Posibilista* es un posibilista de arroz con leche, un periódico huero que no se ocupa de lo mucho malo que se hace en esta provincia por la cuenta que le tiene, y que solo se ha enfadado con La Lucha para dar gusto á la jente del gobierno, que es á quien La Lucha, los liberales y la gente amante de la justicia combatimos, sin importarnos un ardite los enfados de *El Jesuita*, es decir, de *El Posibilista*.

—En el próximo Consistorio, que se celebrará el mes actual, creará el Papa siete nuevos Cardenales, de los cuales tres serán franceses, los arzobispos de Lordeaux, Lyón y París; un austriaco, el arzobispo de Praga; un belga, el arzobispo de Malines, y dos italianos, monseñores di Ruggero y Appolini, quienes ya tienen, oficiosamente, noticia de su nombramiento.

El número de Cardenales será por consiguiente, de setenta y ocho, cifra considerable, pues el *plenum* se compone de setenta.

Habrá treinta y ocho cardenales italianos y treinta extranjeros.

—Desde el pasado domingo por la tarde que marchó, todavia no ha regresado de Barcelona el Fiscal de esta Audiencia señor Casamada.

—*La Provincia* fué el primer periódico local que comenzó á levantar el velo de lo ocurrido en la Audiencia; de repente ese periódico calló y no ha vuelto á decir una sola palabra. ¿Porqué ese proceder? Sabemos una historia chocante que podríamos apellidar *historia del silencio*, la cual prueba lo que son ciertos hombres, la política que defienden y para que aprovechan algunos órganos de partidos que de todo tienen menos de órganos.

Es una historia que tal vez refiramos á no tardar.

—El nueve del actual tendrá lugar en este Gobierno militar la subasta, para arrendar á particulares los edificios que el ramo de guerra posee en las islas Medas.

—Están vacantes: una canongía en la catedral de Lugo, admitiéndose las solicitudes hasta el 7 del actual; la plaza de maestro de ceremonias en la catedral de Madrid, hasta el 20 un beneficio en la Catedral de Canarias, hasta el 13 y una canongía en la catedral de Sevilla, hasta el 4.

Todos los anteriores cargos han de proveerse por oposición.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro particular y buen amigo de Olot D. Alberto Vidal, conocido Farmacéutico y ex-Administrador de Hacienda que ha sido en aquella Subalterna quien, en nombre de nuestros no menos queridos amigos de la mencionada localidad, ha querido saludar á nuestro Director y enterarse personalmente del estado, todavía, bastante delicado de su salud.

—En la velada que esta noche celebrará la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid, le será entregado á nuestro amigo y querido Jefe señor Romero Robledo el título de sócio de honor.

—Anteayer fueron entregados á la línea férrea del Midí por la estación de Port-Bou, 281.585 kilógramos de vino.

—En la villa de Olot, se hallan vacantes dos plazas de notario.

—Ayer mañana, el guardavía del ferro-carril de Francia D. Domingo Baró encargado de un paso á nivel próximo á la estación de Fornells, se disparó un tiro de pistola, habiendo penetrado el proyectil en la cavidad cefálica, por la región zigomática derecha.

En gravísimo estado fué trasladado ayer tarde al Hospital de esta ciudad.

—Se nos ha dicho que D. José Pascual, médico forense de esta ciudad, el domingo pasado se constituyó en el pueblo de Cornellá para enterarse del estado de nuestro amigo D. Pedro Dalmau el cual guarda cama aun á causa de las heridas que recibió, segun saben nuestros lectores.

En el carruaje de alquiler que condujo al señor Pascual á dicho pueblo, iba en el mismo D. Juan Padrosa, hijo político de uno de los agresores, don Andrés Oliva.

Muchos son los comentarios que se hacen y que en su dia podrán hacerse públicos; pero como hoy el asunto está en poder del Juzgado de instrucción, hacemos punto final.

—El próximo domingo, la distinguida sociedad *La Odalisca* celebrará en el espacioso salón del Odeón un escogido baile.



## CONGRESO CATÓLICO.

Madrid 27.

A las tres de la tarde comienza la tercera sesión, bajo la presidencia del Cardenal Benavide.

Como en las anteriores sesiones, se entonó el *Veni Creator*, terminado el cual el señor Secretario dió lectura á varios telégramas de adhesión, entre ellos diez y ocho de Cádiz, suscritos por la totalidad de las jerarquías eclesiásticas y sociedades religiosas, y uno de Bockum (Alemania).

En todos ellos se expresa el deseo de que el Pontífice recupere el poder temporal.

El señor Eberharol Vogel, corresponsal de la *Gaceta de Colonia*, usó de la palabra, manifestando en primer término su sentimiento por no peseer la facundia española, facundia tan seductora como risueño es el cielo español. (Aplausos.)

Es admirable—dice— que hombres procedentes de distintas nacionalidades estemos tan unidos, á pesar de hablar diferentes idiomas y tener costumbres diversas, pero es que estamos unidos en el amor al Crucificado y en la sumisión al Papa-rey León XIII. (Aplausos.)

Aquí vengo, señores, en representación de la prensa católica alemana para saludaros y daros cuenta del mensaje siguiente: «Vuestros hermanos los católicos alemanes saludan vuestra aparición en el estadio, cuya meta es la palma de la victoria, consistente en la reivindicación de nuestros derechos, á la independencia pontificia, protestando del despojo de que ha sido víctima el jefe de la Iglesia. Felicitamos á España por su Congreso y deseamos que todo se haga segun la ley divina. Colonia y marzo de 1889. (Aplausos.)

Pues bien, señores; los católicos alemanes, no contentos con manifestarnos por medio de la palabra hablada y escrita su simpatía, os manda como humilde presente un álbum, que consta de catorce tomos, y en el cual hay un número de cada uno de los periódicos católicos que existen en Alemania, y que lo invaden todo, desde el estudio del sábio al taller del artista, y los mismos campos, para difundir por todas partes la buena semilla. (Aplausos.)

Con este Congreso Católico habeis reproducido la gigantesca lucha que por salvar á Europa tuvieron vuestros antepasados contra el poder sarraceno.

Para terminar, voy á proporcionaros el fácil placer de oir algunas palabras alemanas:

*Gott segne die Arbeiten der ersten spanischen Katholik enversammtung.*

*Es lebe Spanien!*

Dios bendiga los trabajos del primer Congreso Catolico español.

Viva España!»

La terminación de este discurso fué acogida con aclamaciones entusiastas, dándose vivas á los católicos alemanes y al Papa-rey.

El cardenal Benavides contestó en un breve discurso al del representante de la prensa alemana, diciendo que para hacernos más grata su peroración la habia pronunciado en la lengua de Cervantes.

El señor Ortí Lara, catedrático de la Universidad central, lee un estenso discurso acerca del siguiente tema: «Deberes de los católicos ante las continuas reclamaciones hechas por el Papa León XIII de la soberana independencia que

necesita para su dignidad y para el bien de la Iglesia».

Afirma en él que seria ilógico suponer que el Pontífice fuera vasallo de un príncipe secular.

Declara que se ha desposeido al Papa bajo el pretesto de la unidad italiana, pero realmente con el objeto de esclavizar á la Iglesia y restablecer en los Estados Pontificios la licencia del paganismo, perfeccionada por la apostasia moderna. (Aplausos.)

Cita un párrafo de Agustin en el que dice que es justa la guerra cuando se trata de recuperar lo que ha sido injustamente arrebatado. (Aplausos.)

Despues de darse lectura á una Memoria del señor de Fuente y á un discurso del P. Ceferino Gonzalez acerca de la antigüedad del hombre, leyó otro acerca de la influencia de la religión en el comercio y la industria el señor marqués de Valle-Ameno, catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Su discurso fué muy aplaudido.—*X.*

## Crimen de la calle de Fuencarral.

LA SESIÓN DE HOY.

Madrid 27.—Constituido el tribunal, el Sr. Perez del Soto, defensor de Dolores Avila, ha pedido interrogar á Higinia Balaguer.

El Sr. Galiana ha pedido al tribunal que se diera lectura al escrito que ha presentado.

La Sala se ha negado á esta petición.

En dicho escrito manifiesta el Sr. Galiana que se vé precisado á renunciar la defensa de Higinia Balaguer, por faltarle elementos para llenar cumplidamente su cometido.

El presidente ha contestado que la renuncia del Sr. Galiana implica la suspensión del juicio oral, cuyo caso no ha previsto la ley.

El Sr. Galiana ha declarado que se somete, haciendo constar su protesta.

El Sr. Perez de Soto ha preguntado á la Higinia á que hora y cómo se verificó el crimen.

Higinia ha contestado que se cometió la muerte de doña Luciana á las dos y media de la tarde;

Que Dolores Avila salió á las tres y media, esperándola en la esquina; que se manchó la manga porque la manchó Dolores, y que no lavaron la ropa.

Tambien ha dicho que ignora cuántas llaves habia, añadiendo que se escusó de volver á la casa, pero la Dolores se lo aconsejó.

Ha afirmado que Dolores Avila la indicó que habia visto entrar á un hombre.

Ha declarado que nunca trató á Miguel Rico, confesando que inventó el personaje de que habló en la primera declaración del sumario.

El Sr. Perez de Soto la ha preguntado despues si su hermano Elías estuvo el dia del crímen frente á la casa de doña Luciana.

Higinia, muy descompuesta, ha contestado: «No le ví.»

El presidente del tribunal la ha recomendado guardara compostura contestando Higinia que no puede oir con calma que el letrado le falte. (Rumores en el público.)

El Sr. Perez de Soto ha continuado sus preguntas diciendo á Higinia si es cierto que su hermano Elías estudia la carrera de farmacia.

Higinia.—«Sí.»

El Sr. Soto.—«¿Dióle Elías el narcótico al perro?»

Higinia.—«No hubo narcótico, ni hacia falta.»

Higinia ha continuado dando detalles, diciendo que el perro conocia á Dolores Avila por haber estado dos ó tres veces en casa doña Luciana pretendiendo entrar en ella á servir.

Ha añadido que entró á servir en casa del señor Millán Astray valiéndose de la misma recomendación de que se sirvió para entrar en casa de doña Luciana.

Ha dicho que durante el tiempo que sirvió á Millán Astray entro á ver la Carcel-Modelo, sin fijarse en ningun preso, y que se marchó porque dormia poco y le gustaba dormir mucho.

Ha afirmado que buscó nueva casa acompañada de Dolores Avila, presentándose en un hotel, en donde no fué recibida.

Que cuando pretendió entrar en casa doña Luciana fué de acuerdo con Dolores, presentando cédula falsa, que le proporcionó un tabernero amigo de la Dolores Avila, repitiendo que ella solo ha sido instrumento de Dolores.

Ha afirmado que al entrar en casa de doña Luciana ignoraba que fuese madre de Vazquez Varela, pero que llevaba la intención de robarla.

Ha negado que el dia 1.° de julio fuese otra jóven á pretender servir á doña Luciana, rogándola Higinia que no se quedara aquel dia.

Ha insistido en los detalles conocidos, añadiendo que Dolores probó un manojo de llaves que llevaba para abrir un armario de luna.

Ha manifestado que doña Luciana no pudo defenderse porque llevaba guantes y en las manos una sombrilla una merluza y el bolso.

Que la tiraron al suelo y que la Dolores la hirió.

Ha insistido en que nada le dieron al perro, añadiendo que la Dolores le dijo en la cárcel que la navaja la habia arrojado á una alcantarilla y que las llaves las habia tirado entre varias calles.

Al oir esto Dolores Avila se ha levantado indignada, diciendo:

No puedo aguantar más. ¡Criminal! ¡Mala mujer! ¡Infame!

El presidente la ha amenazado con hacerla salir si no guardaba el órden debido.

Higinia ha continuado su relato diciendo que Dolores preparó el incendio y que la historia de D. Miguel fué pura novela.

Despues ha manifestado que el Sr. Millán Astray la escitó á que digera la verdad.

Ha insistido en que en el momento en que hablaron ella y Dolores, ésta le dijo arrodillada que culpase á Vazquez Varela, y que cuantas mentiras ha dicho en el curso del proceso han sido únicamente para salvar á Dolores, afirmando que es cierto que hablaron desde las celdas que ocupan en la cárcel de mujeres.

Se ha ratificado en que hizo señas desde el balcón á Dolores Avila, y que despues de cometido el crimen salio acompañando al perro.

El Sr. Botella ha esclamado:

«Ya tenemos otra salida de que no teniamos noticia.»

El Sr. Galiana, dirigiéndose á Dolores Avila, la ha dicho:

«Pero insiste V. en negar?»

Dolores ha contestado:

«Yo no niego lo que hago, es decir, la verdad, y delante de mi aconsejó V. á Higinia muchas declaraciones.»

Higinia.—No consiento que se falte á mi abogado. (Risas y rumores.)

Dolores se ha adelantado á la Higinia, amonestándola el presidente por esto.

Dolores ha contestado:

«No tenga V. cuidado», negando despues que facilitara á Higinia la cédula falsa para entrar en casa de doña Luciana.

El Sr. Botella ha interrogado á Vazquez Varela y éste ha dicho que desde los desmontes inmediatos á la Cárcel-Modelo le hablaron algunas personas amigas.

A las seis se ha suspendido la sesión.

*Comentarios.*

Durante la suspensión del juicio se han hecho vivos comentarios acerca de las declaraciones prestadas hoy por la Higinia.

Los letrados comentan muy principalmente señalando las contradicciones en que ha incurrido.

TESTIGOS DE LA ACUSACIÓN PRIVADA.

*Dr. Bustamante.*

Han comenzado los testigos de la acusación privada, presentándose el primero el Dr. Bustamante, médico forense.

Ha dicho que se encontraron entre las pavesas las llaves pegadas al suelo, arrancándolas con el bastón el Sr. Alix.

Ha manifestado que Marco pudo confundirlo con Millan Astray porque habia escasa luz.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

## Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

S. Felipe.





### Título IX.

DEL MANDATO.

CAPÍTULO PRIMERO.

*De la naturaleza, forma y especie del mandato.*

Art. 1.709. Por el contrato de mandato se obliga una persona á prestar algún servicio, ó hacer alguna cosa, por cuenta ó encargo de otra.

Art. 1.710. El mandato puede ser expreso ó tácito.

El expreso puede darse por instrumento público ó privado y aun de palabra.

La aceptación puede ser también expresa ó tácita, deducida esta última de los actos del mandatario.

Art. 1.711. A falta de pacto en contrario, el mandato se supone gratuito.

Esto no obstante, si el mandatario tiene por ocupación el desempeño de servicios de la especie á que se refiera el mandato, se presume la obligación de retribuirlo.

Art. 1.712. El mandato es general ó especial.

El primero comprende todos los negocios del mandante.



El segundo uno ó más negocios determinados.

Art. 1.713. El mandato, concebido en términos generales, no comprende más que los actos de administración.

Para transigir, enajenar, hipotecar ó ejecutar cualquier otro acto de rigoroso dominio, se necesita mandato expreso.

La facultad de transigir no autoriza para comprometer en árbitros ó amigables componedores.

Art. 1.714. El mandatario no puede traspasar los límites del mandato.

Art. 1715. No se consideran traspasados los límites del mandato si fuere cumplido de una manera más ventajosa para el mandante que la señalada por éste.

Art. 1.716. El menor emancipado puede ser mandatario; pero el mandante sólo tendrá acción contra él en conformidad á lo dispuesto respecto á las obligaciones de los menores.

La mujer casada sólo puede aceptar el mandato con autorización de su marido.

Art. 1.717. Cuando el mandatario obra en su propio nombre, el mandante no tiene acción contra las personas con quienes el mandatario ha contratado, ni éstas tampoco contra el mandante.



concepto de tal, no es responsable personalmente á la parte con quien contrata sino cuando se obliga á ello expresamente ó traspasa los límites del mandato sin darle conocimiento suficiente de sus poderes.

Art. 1.726. El mandatario es responsable, no solamente del dolo, si no también de la culpa que deberá estimarse con más ó menos rigor por los Tribunales, según el mandato haya sido ó no retribuído.

CAPITULO III.

*De las obligaciones del mandante.*

Art. 1.727. El mandante debe cumplir todas las obligaciones que el mandatario haya contraído dentro de los límites del mandato.

En lo que el mandatario se haya excedido, no queda obligado el mandante sino cuando lo ratifica expresa ó tácitamente.

Art. 1.728. El mandante debe anticipar al mandatario, si éste lo pide, las cantidades necesarias para la ejecución del mandato.

Si el mandatario las hubiere anticipado, debe reembolsarlas el mandante aunque el negocio no haya salido bien, con tal que esté exento de culpa el mandatario.

virtud del mandato, aun cuando lo recibido no se debería al segundo.

Art. 1.721. El mandatario puede nombrar sustituto si el mandante no se lo ha prohibido; pero responde de la gestión del sustituto.

1.° Cuando no se le dió facultad para nombrarlo.

2.° Cuando se le dió esta facultad, pero sin designar la persona, y el nombrado era notoriamente incapáz ó insolvente.

Lo hecho por el sustituto nombrado contra la prohibición del mandante será nulo.

Art. 1.722. En los casos comprendidos en los dos números del artículo anterior puede además el mandante dirigir su acción contra el sustituto.

Art. 1.723. La responsabilidad de dos ó más mandatarios, aunque hayan sido instituídos simultáneamente, no es solidaria si no se ha expresado así.

Art. 1.724. El mandatario, debe intereses de las cantidades que aplicó á usos propios desde el día en que lo hizo, y de las que puede debiendo después de fenecido el mandato desde que se haya constituído en mora.

Art. 1.725. El mandatario que obre en



En este caso el mandatario es el obligado directamente en favor de la persona con quien ha contratado, como si el asunto fuera personal suyo. Exceptúase el caso en que se trate de cosas propias del mandante.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de las aciones entre mandante y mandatario.

CAPÍTULO II.

*De las obligaciones del mandatario.*

Art. 1.718. El mandatario queda obligado por la aceptación á cumplir el mandato, y responde de los daños y perjuicios que, de no ejecutarlo, se ocasionen al mandante.

Debe también acabar el negocio que ya estuviese comenzado al morir el mandante si hubiere peligro en la tardanza.

Art. 1.719. En la ejecución del mandato ha de arreglarse con el mandatario á las instrucciones del mandante.

A falta de ellas hará todo lo que según la naturaleza del negocio haría un buen padre de familia.

Art. 1.720. Todo mandatario está obligado á dar cuenta de sus operaciones y á abonar al mandante cuanto haya recibido en



bra para con sus sócios, y éstos tienen facultad para excluirle de la sociedad.

Se reputa hecha en tiempo inoportuno la renuncia, cuando, no hallándose las cosas íntegras, la sociedad está interesada en que se dilate su disolución. En este caso continuará la sociedad hasta la terminación de los negocios pendientes.

Art. 1.707. No puede un sócio reclamar la disolución de la sociedad que, ya sea por disposición del contrato, ya por la naturaleza del negocio, ha sido constituída por tiempo determinado, á no intervenir justo motivo, como el de faltar uno de los compañeros á sus obligaciones, el de inhabilitarse para los negocios sociales ú otro semejante, á juicio de los Tribunales.

Art. 1.708. La partición entre sócios se rige por las reglas de la de las herencias, así en su forma como en las obligaciones, que de ella resultan. Al sócio de industria no puede aplicarse ninguna parte en los bienes aportados, sino en sus frutos y en los beneficios, conforme á lo dispuesto en el artículo 1.609, á no haberse pactado expresamente lo contrario.